



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

5076

Extracto de la Resolución del teniente de alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó n.º 2025/DA/0001779 de día 5 de mayo, por la que se convoca el Concurso de Fotografía Maó+ Flors, correspondiente al año 2025 BDNS (Identif.): 831516

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

Pueden participar en este concurso todas las personas físicas que lo deseen, conforme a los condicionantes específicos de cada categoría.

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de este concurso son:

- Fomentar la expresión artística fotográfica
- Fomentar el diálogo entre arte y natura
- Promover la sensibilización ambiental y el respecto a la natura
- Impulsar la participación ciudadana en el Maó+Flors

TERCERO. Bases reguladoras

Aprobadas por Resolución del teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó núm. 2025/DA/0001779 de fecha 5 de mayo, por la que se convoca el Concurso de Fotografía Maó + Flores 2025, publicado en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/Tauler/EdictesX.aspx?TIPO=01>) y de la Base de Subvenciones.

CUARTO. Importe

1. Se establecen premios en metálico por valor de 500,00 €, con cargo a la partida partida D01-3380-4840311 del Presupuesto municipal vigente, conforme al detalle siguiente:

Categoría	Premios
Fotografía a color	Un premio único de 250,00 €
Fotografía en blanco y negro	Un premio único de 250,00 €

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud, en el periodo comprendido entre la convocatoria y publicación de las bases del concurso hasta el día 14 de mayo de 2025 (inclusivamente).

Maó, en la fecha de la firma electrónica (9 de mayo de 2025)

El teniente de alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente
José Manuel García Pascual

